



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - Nº **458-09**

Salta, **20 OCT 2009**
Expediente Nº 12.445/2.009

VISTO:

La nota presentada por la revista El Club de Cocineros, solicitando auspicio para el **3er Congreso Andino de Gastronomía** a realizarse en Salta, los días 9 y 10 de noviembre de 2.009, y;

CONSIDERANDO

Que los objetivos y actividades del Congreso, destinados a valorizar y promover el uso de ingredientes nativos de América en la Cocina Regional Andina, a cargo de destacados profesionales son de interés para los profesionales de la especialidad de nuestra región.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la Reglamentación vigente, referida a auspicios.

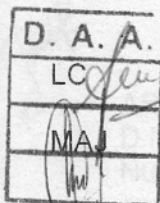
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, al "**3º CONGRESO ANDINO DE GASTRONOMÍA**", organizado por la revista gastronómica, El Club de Cocineros y que se realizará en la ciudad de Salta, los días 09 y 10 de noviembre de 2.009.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Revista Gastronómica El Club de Cocineros, difúndase y pase a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. GECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud